CONDICIONES PARTICULARES

RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851 e/ Montevideo y Ayolas
Teléfono: 449-488 – Fax 449-492
Asunción – Paraguay
RUC 80002760-4

Sección	Cód. Cia.	Póliza N°	Endoso. N°
CAUCION - EJ.CONTR. / PUB	06	1503039143	000

Responsabilidad máxima	Fecha de Emisión
Gs. 11.020.980	06/05/2022

Plazo	Desde las 00:00 Hs.	Hasta las 24:00 Hs.	RUC O C.I. Tomador
210 Dias	26/04/2022	22/11/2022	3628310-0

Tomador
BENITEZ AREVALOS, ALFONSO

Domicilio
DR. EMILIANO PAIVA C/ TTE. HERREROS, BARRIO SAN ANTONIO - CAAZAPA

Asegurado: **GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA** RUC: **80009720-3**

Dirección: **AVDA. MCAL. ESTIG. C/ PEDRO N. CIANCIO - CAAZAPA.**

La Compañía garantiza al Asegurado, hasta la suma máxima que se estipule en las Condiciones Particulares el pago en efectivo que debe recibir del Tomador, por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscrito con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente: Garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato UOC Nº 06/2022 Refacción de tres aulas en el Colegio Nacional Rosario Guavira PAC/ID Nº 413.143, resultado del procedimiento de Contratación Directa CD Nº 06/22

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que hacen referencia ambos.-

Emitida en Asunción, 06 de Mayo del 2022

CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS RUC: 3.628.310-0

Forman parte integrante de esta póliza las siguientes cláusulas anexa(s) y anexo(s):
3, CLAUSULA DE ADECUACION AL CODIGO PENAL.-

Agente: YRRAZABAL MC LEOD, OSCAR GUSTAVO
Matricula Nro.: 1558 **Teléfono:** 0981-750183
Dirección: AVDA. MCAL. JF ESTIGARRIBIA C/MCAL.LOPEZ

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella Nº 851, Asunción, en adelante, "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de ASEGURADO o TOMADOR conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Específicas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se considerarán indistintamente, según corresponda.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Ing. Adriana Larreinegabe B.
Presidenta